



## **Términos de Referencia para la Contratación de una Asistencia Técnica para la formación de técnicos en elaboración de programas de inversión para movilización de recursos para el desarrollo de territorios priorizados en el marco de la ECADERT**

**setiembre – diciembre 2017**

### **I. Antecedentes y justificación**

La Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial – ECADERT 2010 - 2030, es una estrategia regional del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, el 30 de junio de 2010 y que se ejecuta en el ámbito regional, nacional y territorial, en los ocho países miembros del SICA.

El objetivo de la ECADERT es *“Promover la gestión social participativa de políticas públicas territoriales incluyentes y equitativas, con los correspondientes procesos de formulación consensuada de proyectos de futuro y procesos de planeamiento e inversión orientados por una visión estratégica, para la transformación institucional, social, económica y ambiental del medio rural centroamericano, impulsada por los actores sociales e institucionales de los territorios, valorizando su identidad cultural y sus potencialidades propias para lograr el desarrollo sostenible”*.

En general, en los países de la región en sus políticas y estrategias de Desarrollo Rural Territorial, han definido la multisectorialidad y la priorización de las acciones sobre el sujeto priorizado del desarrollo territorial, enfocado a dinamizar la economía rural sostenible y la agricultura familiar de las comunidades, y la gestión territorial, contando con el rol rector del Estado como promotor del desarrollo de territorios rurales.

En ese marco la formulación del Programa de Inversión se propone integrar de manera paulatina y ascendente, la visión de actores representativos de las distintas instituciones, órganos sectoriales, organizaciones de productores, ONGs entre otras, teniendo en cuenta sus particularidades, complejidades e incidencia en el desarrollo del territorio. Esto porque la elaboración del Programa se desarrolla articulando procesos técnicos y político-institucional, generando espacios de consensos/empoderamiento de actores, como parte del modelo de gestión del territorio.

El Programa se estructura mediante la identificación de proyectos estratégicos - contenidos en los planes de desarrollo territorial existentes -, que se diseñan a nivel de perfil con una primera estimación de dimensionamiento de sus inversiones, que facilitará la promoción y negociación de recursos con donantes y/o cofinanciadores para llevarlos a niveles más avanzados de diseño y/o bancables de acuerdo a lo que ellos exijan. Este es un proceso dinámico al que se van incorporando nuevos proyectos, la cartera se ampliará conforme las prioridades estratégicas, condiciones y oportunidades de inversión intersectorial que ofrezca el país.

El Programa de Inversión Territorial se constituye en una “carta de navegación” u “hoja de ruta”, con las orientaciones estratégicas según dimensiones del desarrollo sostenible, a fin de establecer prioridades, definir acciones, negociar y asignar recursos y tomar decisiones con visión de mediano y largo plazo.

La SECAC ha priorizado territorios estratégicos de los países de la región, para propiciar un mayor impulso en la implementación planes de desarrollo territorial sostenible, mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales y locales en gestión territorial, capaz de establecer una plataforma para la movilización de recursos mediante el diseño y lanzamiento de programas de inversión para el desarrollo territorial.

Se considera que los Programas de Inversión constituyen un instrumento importante para la puesta en marcha y dinamizar la ejecución de los planes de desarrollo territorial. En ese sentido, se procederá a realizar la revisión y ajustes metodológicos aplicados en la identificación y elaboración de los Programas de Inversión Territorial, a fin de adecuarlos a las características y requerimientos de los territorios priorizados, en sus aspectos organizacionales e instrumentales, para propiciar un adecuado proceso de armonización conceptual, metodológica y operativa, orientado a la integración participativa entre los equipos técnicos, líderes temáticos, y actores institucionales y locales involucrados.

A partir del próximo mes de setiembre se procederá a formular y dar inicio a la ejecución de una propuesta para apoyar la implementación de estos territorios, mediante la cual se apoyará el desarrollo del capital social y humano de las instituciones gubernamentales y territoriales, que permita generar las competencias necesarias en el diseño de programas de inversión y cartera de proyectos territoriales, que aporte al establecimiento de una capacidad de gestión, y al logro de la estrategia orientada al empoderamiento de los actores y a la movilización de recursos.

## **II. Objetivo de la Asistencia Técnica:**

General:

Contribuir al desarrollo de capacidades locales en los cuatro (4) territorios priorizados en el marco de la ECADERT en formación de equipos técnicos de la

región en programas de inversión para movilización de recursos para el financiamiento de proyectos e iniciativas de desarrollo rural territorial.

### III. Requisitos de la entidad consultora o el consultor individual

- Amplia experiencia de trabajo en territorios rurales en la región centroamericana vinculada al proceso de ejecución de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial.
- Experiencia comprobada de trabajo en la formulación de estrategias y planes de desarrollo territorial, y de programas de inversión y carteras de proyectos territoriales.
- Conocimiento demostrado del proceso de integración centroamericana en el marco del SICA en general y del Consejo Agropecuario Centroamericano en particular.
- Experiencia metodológica, didáctica para realizar procesos de formación de capacidades a grupos de acción territorial en formulación de planes de desarrollo y cartera de proyectos territoriales.

### IV. Productos Esperados y actividades:

- Plan de trabajo para el período de la consultoría
- Diseño y ejecución de un taller de intercambio de experiencias y capacitación en formulación de Programa de Inversión en territorios priorizados.
- Informe intermedio de avance sobre el seguimiento a los territorios priorizados.
- Informe final de consultoría que incluya al menos un borrador de Programa de Inversión para movilización de recursos en un territorio priorizado.

### V. Cronograma de trabajo:

La Consultoría tendrá una duración total de hasta 4 meses a partir de la firma del Contrato, siempre que no sobrepase el 15 de diciembre de 2017, desarrollando los siguientes productos:

Actividades	Plazo máximo
a) Plan de Trabajo	Una semana después de la firma del contrato
b) Diseño y ejecución de un taller de intercambio de experiencias y formulación de un plan de inversión para cada territorio priorizado	Tres semanas después de la firma del contrato
c) Informe intermedio de avance sobre el seguimiento a los territorios priorizados.	Diez semanas después de la firma del contrato
d) Informe final de consultoría	Dieciséis semanas después de la firma del contrato

## **VI. Forma de Pago:**

1. Primer pago equivalente al 15% del costo al presentar el plan de Trabajo específico y la propuesta de diseño del taller para la formulación de Programas de inversión (productos a y b).
2. Segundo pago equivalente al 35% del costo al presentar el Informe intermedio de avance sobre el seguimiento a los territorios priorizados (producto c)
3. Tercer pago equivalente al 50% del costo al entregar el informe final de consultoría a satisfacción de la SECAC. (producto d)

## **VII. Fuente de Financiamiento:**

El pago se realizará con cargo a la Secretaría Ejecutiva del CAC a la cuenta del Proyecto financiado por el Fondo España SICA.

## **VIII. Costos de visitas y giras a los territorios seleccionados**

El costo de las visitas y giras a los territorios seleccionados serán a cargo de la SECAC. El costo de los talleres estará a cargo de la SECAC.

## **IX. Seguimiento:**

El Secretario Ejecutivo del CAC o la persona que él designe, será el responsable de dar seguimiento en todo momento, a las actividades, servicios y/o productos estipulados en los Términos de Referencia y proporcionará a el Consultor(a) por escrito las observaciones e indicaciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución, así como a las modificaciones que en su caso se dispongan

## **X. Fecha límite para la presentación de propuestas**

La presentación de propuestas debe contener: 1) Identificación de la entidad proponente o del consultor individual (incluyendo elementos claves para el cumplimiento de los requisitos); 2) propuesta de Plan de Trabajo; y iii) propuesta económica.

La fecha límite para la presentación de propuestas es el miércoles 30 de agosto a las 17:00 horas de Costa Rica, país sede de la Secretaría Ejecutiva del CAC.

## **XI. Dirección para la presentación de propuestas**

Las propuestas de interés deberá ser enviado a los siguientes correos: [ricardo.montero.lopez@cac.int](mailto:ricardo.montero.lopez@cac.int) con copia a [laura.mendez@cac.int](mailto:laura.mendez@cac.int)

## **XII. Consideraciones generales:**

- El Consultor (a) debe estar empadronado en la base de datos de consultores del IICA. Se puede acceder a esta base en el siguiente link: <http://apps.iica.int/sico/pages/public/login>
- El Consultor (a) debe contar con un seguro básico de gastos médicos y de vida, obtenido por sus propios medios. En caso de no contar con alguno, el consultor puede optar por la cobertura institucional por el tiempo que dure la contratación; el costo de este seguro deberá ser cubierto por el consultor.
- El consultor(a) debe contar con facturas/recibos legalmente autorizadas al nivel nacional correspondiente.